

Dr. Carlos Alfaro Castillo, el "Rector mártir"

Por el Dr. Helmo Roger Toruño

Han transcurrido ya trece días de la muerte del Rector de la Universidad de El Salvador.

Han sido trece días de un tiempo que yo podría calificar como el tiempo del desprecio.

Los que aún tenemos sentimientos humanos y creo que serán muchos, asistimos estupefactos, PRIMERO a ser conscientes que en El Salvador se están superando las metas de violencia y de maldad. Después de ser el primer país en el mundo en que se asesina cruel y despiadadamente a su Canciller, no colmamos suficientemente la copa de angustia y de dolor. Poco después, el Rector de su Universidad Nacional es cobarde y vilmente asesinado por seres sin conciencia, maniqués inhumanos que pretenden ser humanos, cumpliendo no se sabe qué malditos designios y en la forma más fría y con todos los agravantes de nuestra legislación penal: premeditación, alevosía y ventaja), ejecutar ese acto que sólo provoca repugnancia y asco.

Luego con más asombro aún nos enteramos que estudiantes universitarios hicieron un festín de ese hecho, una orgía macabra que es inconcebible siquiera imaginar.

Mi pregunta que lleva implícita indignación, dolor y temor —el TEMOR por el futuro de nuestra querida Patria— es: ¿Serán estudiantes universitarios? Yo no lo creo, no puedo creerlo, podrían ser seguramente seres o subseres de un desquiciado, envenenado y asqueroso sub-mundo, pero no creo que sean estudiantes universitarios salvadoreños.

Y luego un SILENCIO CASTRANTE, una que otra tímida noticia informativa y más silencio.

¿Es que hemos llegado ya a una época de deterioro moral y de todos los valores? ¿Es que los padres de familia de este país, desean que vivamos sumergidos en el caos y la mediocridad, ya que aparentemente el mejor seguro de vida es ser mediocre en todo el sentido de la palabra?

Creo en ti Carlos Alfaro Castillo, como deben creer los hombres de buena voluntad, en que alguna vez será este mundo mejor".

Si hubo quien, despreciando el dolor, luchó hasta el último aliento, por ser siempre fiel a su ideal, fuistes tú.

Creo en mi patria, El Salvador y en que esta hora del desprecio, pase, y sólo repetir como el poeta: "¿Vuelve el polvo al polvo? ¿Vuelve el alma al cielo? Dios mío: ¿Qué solos se quedan los muertos!

Descansa en paz querido amigo.

San Salvador, 28 de septiembre de 1977.

COMENTARIO INTERNACIONAL

Por Jaime Miravittles

(Exclusivo para El Diario de Hoy)

¿Me quieres o no me quieres?

La eventual entrada de España en el Mercado Común es objeto de la preocupación y de los comentarios de algunos de los representantes más significativos de los países que integran la Comunidad europea. Es interesante, en estas circunstancias, hacer una breve referencia a las declaraciones, en Madrid, del Sr. Thorn, Primer Ministro del Luxemburgo, y ex-Presidente de la C.E.E., y las del Sr. Barre, actual Premier francés y ex-Vice-Presidente de la Comisión del Mercado Común, en Tolosa, capital político-social del Midi francés.

En Madrid, Thorn ha dicho que España no podría ser admitida con plenitud de derechos a la Comunidad europea hasta el año 1985. Las razones son ya conocidas. La economía agrícola española y, en menor proporción, la portuguesa, tiene un sector de exportación, vinos, legumbres y frutas, especialmente, que entra en conflicto con producciones similares italianas y, sobre todo, francesas. Dar a aquellas exportaciones la "luz verde" que significaría la admisión de España en el Mercado Común, equivaldría a agravar la situación económica de un sector —el Midi francés— que vive en constante crisis debido a la sobre-producción de aquellos artículos, especialmente el vino. Da más importancia a lo declarado por el Premier Thorn, el hecho de que sea el Presidente de la Internacional liberal a la que pertenecen, al través de sus respectivos partidos, los ministros españoles, Ignacio Camuñas y Joaquín Garrigues. En líneas generales, y a pesar de sus veleidades socialdemócratas, el partido del Presidente del Gobierno español, es de matiz liberal y coincide con casi todos los postulados que pudiera formular el jefe del Gobierno del Luxemburgo. Es decir, desde el punto de vista de las coincidencias políticas, la situación de España en lo referente a la Comunidad europea no puede ser más favorable, pero es precisamente este Sr. Thorn, poseedor de una casa veraniega en el corazón de la Costa Brava catalana, el que fija la lejana fecha de 1985.

Por su parte, y en su discurso de Tolosa, el Premier francés ha asegurado que nadie comprendería una actitud francesa contraria a la integración de España a la Europa de los Nueve. Pero para ello habrá que reorganizar las estructuras de la Europa Verde, la agrícola, para salvaguardar los legítimos intereses de los agricultores del Mediodía francés. El Sr. Barre no ha fijado ninguna fecha, pero es evidente que la anunciada "reorganización del sector agrícola europeo" es una cuestión que lleva tiempo, tanto como el sugerido por Thorn cuando habla del año 1985.

La cuestión agrícola francesa plantea, por otro lado, un problema de mayor envergadura y trascendencia. Si nos limitamos al Rosellón, nos encontramos con una tierra que había formado parte de la Cataluña transpirenaica y que fue cedida a Francia en la llamada Paz de los Pirineos. Desde entonces, la Cataluña del Sur quedó totalmente

—Favor pase a la Pág. 34.

Años atrás

Por Nemo

Tonacatepeque - Se instruye juicio contra el alcalde Carlos Espinosa por flagelación.

(DIARIO DEL SALVADOR, 30 de septiembre de 1916).

La flagelación, que estuvo en uso entre los indios desde los tiempos más remotos, fue adoptada por los primeros siglos de la iglesia como pena aflictiva. Figura en las reglas monásticas de San Cesáreo, San Benito y San Colombano, como el principal castigo de las faltas cometidas por los monjes. San Pedro Damían y Santo Domingo propagan su uso en los monasterios. Apareció como una especie de entretenimiento propio para dar a los hombres rigurosos el hábito de la resistencia a las tentaciones de la carne.

Adoptada por los fundadores de —Favor pase a la Pág. 17.

Fusas y semifusas

Por AIDA DE VERDI

PELO Y BARBA

"Yo le he quitado el pelo y rapado la barba a muchos Presidentes, incluidos integrantes de juntas o consejos revolucionarios", afirma el señor Nicolás Figueroa, barbero de larga experiencia y dueño de academia de peluqueros".

Es una verdad irrefutable: Nicolás Figueroa es el único hombre que en El Salvador LES HA JUGADO LA CARA, y con la mano fresca, a ciudadanos de alto coturno en lapolitica nacional. Ha sido capaz de ponerle la navaja en el PECUECHO al General Max H. Martínez, y a estos otros prohombres: Andrés I. Menéndez, Osmin Aguirre y Salinas, Salvador Castaneda Castro, Oscar Osorio,

—Favor pase a la Pág. 38.

HASTA PRONTO Gerardo Victorino Urrutia

Por Carlos Alberto Saz

Si, hasta pronto, caro amigo, ya estaremos contigo acompañándote en la eternidad. Has emprendido el viaje sin regreso, estás dormido ya para no despertar jamás, y cuesta creer que ya no te veremos, y cuesta aceptar esta dura realidad que nos ha dejado tu partida hacia el más allá...

En la gris mañana del veintiocho de septiembre de este mil novecientos setenta y siete —tan aciago para las letras salvadoreñas— recibí el telefonazo de tu hermana Carmelita, quien con voz entrecortada me comunicaba el eterno sueño de tu humanidad, que hoy yace inerte para reencarnar después en otro ser tal vez bueno, humilde, inteligente y sincero como lo eras tú, mi hermano Gerardo (tú creías en la

—Favor pase a la Pág. 37.

Hoy en la Historia

Por The Associated Press
Hoy es viernes, 30 de septiembre, el día 273 de 1977. Faltan 92 días para que termine el año.

Un día como hoy:
1846. El dentista Dr. William Morton, de Boston, Massachusetts, usa por primera vez el éter como un anestésico.

1868. La Reina Isabel, de España, huye a Francia y se declara su destronamiento.

1934. Por primera vez se celebra en México, el "Día de la Bandera", tributo a la enseña nacional como símbolo de la Patria.

1938. Luchas franceses y británicas, en una reunión en Munich, acceden a la anexión por Alemania

—Favor pase a la Pág. 19.

DE VULGARIZACION La Virgen de La Paz

Por Jorge Lardé y Larín

1. El año de 1682 fue de tribulaciones para los habitantes de los pueblos insulares y continentales comprendidos entre la bahía de Xirualtique (hoy de Jiquilisco o del Espíritu Santo) y el antiguo golfe de Chorotega o golfo de Fonseca, pues en tal año hicieron acto de presencia los temibles piratas ingleses, en osado desafío al poderío y grandeza de la monarquía española.

Los pueblos insulares de Meanguera, en la isla de igual denominación, y de Teca y Conxagua, en la isla de Concha Uta, fueron atacados, saqueados e incendiados por aquellos lobos de mar; muchos de sus vecinos pasados a cuchillo; las doncellas violadas en grotescas orgías, y sólo muy pocos vecinos se salvaron, ora escondiéndose en la espesura de los montes y cuevas, ora huyendo en sus frágiles cayucos buscado amparo en tierra firme.

No paró allí, sin embargo, la acción Pirática, pues igualmente incursionaron los enemigos y practicaron el pillaje en Ereguayquín, Jucuarán, Intipucá, Amapala, Nacaome y Pespire, pueblos todos de la alcaldía mayor de San Salvador.

Los vecinos de Ereguayquín y Jucuarán huyeron ante el aviso de la proximidad de los piratas y fueron a ocupar, según testimonio de un antiguocronista, "los montes interiores de la otra banda del volcán de San Miguel".

En el pueblo y puerto de Amapala, ubicado cerca de punta Chiquirín, el enemigo pirata "además de haber pasado a cuchillo muchos de sus vecinos, asoló y quemó dicho pueblo, el cual está situado al respaldo de una sierra montuosa y pedregosa (el volcán de Amapala, hoy de Conchagua), que sirvió de refugio a las que escaparon".

Todos esos pueblos —año a año— cronista fray Francisco Vázquez—, "aunque eran de algún posible en tiempos atrás, con las invasiones que han hecho piratas de la América, murieron muchos, se desdoblaron todos y los que han quedado son pocos, pobres y mal avenidos".

Nacaome, que era una floreciente población salvadoreña, después de las invasiones hostiles ha quedado (reducido) en dos (familias) el pueblo".

2. El alcalde mayor de San Salvador, con efectivos de dicha ciudad San Vicente y San Miguel, marchó hacia la región invadida, para repeler a los piratas anglicanos, quienes antes de comprometerse en una lucha desigual, elevaron anclas.

En el pueblo y sede de la guardiana franciscana de Nuestra Señora de las Nieves de Amapala, que los piratas habían convertido en el centro de sus operaciones, dejaron abandonada la imagen de una Virgen según creencia antigua, la cual fue llevada en solemne procesión a la ciudad de San Miguel y jurada patrona con el nombre de

—Favor pase a la Pág. 62.

TEMAS JURIDICOS El "Iter-Criminis"

Por el Mayor y Licenciado Salvador Andrejullo Azahar Anayo

—y II—

1. Actos Preparatorios

a) Concepto. Llámase actos preparatorios, aquellos con que se inicia la Fase Externa del delito y que, pueden proceder a la realización del ilícito. Tales actos, considerados objetivamente, no permiten prever con precisión directa o categóricamente, el resultado criminoso a que se puede llegar, pues como dice el Dr. Córdova (citado por el Dr. Manuel Arrieta Gallegos en su obra didáctica "Lecciones de Derecho Penal", Pág. 31) "ni la ley ni los jueces tienen entrada al santuario de la conciencia".

Comprar un revólver, una escopeta, afilar un machete, portar una escopeta, etc., no manifiestan la energía de la voluntad hacia la comisión del delito, ya que a cada uno de los objetos mencionados se les puede dar una ocupación muy distinta, aunque subjetivamente esté dispuesto el individuo a cometer el ilícito. La doctrina en general ha expresado la dificultad existente para distinguir entre actos preparatorios y actos ejecutivos, como se deduce de lo expresado por el Dr. Campo Elias Muñoz, en su obra "Curso de Derecho Penal", Pág. 261, de la Universidad de Panamá y que coincide asombrosamente con los conceptos sobre el mismo asunto, vertidos por el Dr. Manuel Arrieta Gallegos, de la Universidad de El Salvador, en su obra antes mencionada.

En relación con la punibilidad de los actos preparatorios existen diversos criterios, los cuales mencionaremos muy superficialmente, pues ello puede ser motivo suficiente de otro estudio.

Tenemos, por una parte, la doctrina de la impunidad preconizada por la Escuela clásica que, en síntesis, sostiene que los actos preparatorios no constituyen violación de la ley. La Escuela Positivista sustenta la doctrina de la punibilidad, contraria a la tesis de la Escuela Clásica de Carrera. Finalmente tenemos la doctrina de la Escuela Moderna que concluye en un singular eclecticismo, al sostener casi universalmente, que los actos preparatorios no son punibles, salvo en algunos casos muy especiales en que se incriminan como específicos delitos y que por sí mismos agotan el tipo del ilícito cometido.

2º. Actos de Ejecución.

a) Concepto. Llámase Actos de Ejecución a la Tentativa, a la Frustración y a la Consumación, o sea, aquellos actos con que se inicia la comisión del acto delictual, se culmine o no, su ejecución plena o total.

b) Tentativa. Se conoce por tentativa al principio o comienzo de ejecución de un delito determinado, con dolo de consumación y medios idóneos, que no llega a consumarse por causas ajenas a la voluntad del autor, como lo expresa Carlos Fontán Balestra en su tratado de Derecho Penal (Editorial Abeledo-Perrot, Tomo II, Buenos Aires, 1970, Pág. 373). La tentativa, puede ser solamente el comienzo o inicio de la ejecución del delito, pero que no se consuma, por razones ajenas a la voluntad del autor. La Tentativa no es más que una pequeña

—Favor pase a la Pág. 43.

